


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 78

18 de febrero de 2020

SUMARIO. Pág. 9280

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000014-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020.

9285

M/000121-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020.

9288

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000116-03

Anulación de la inclusión de la retirada de la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la ordenación del territorio, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.

9291

POP/000116-04

Decaída de la Pregunta para respuesta Oral en el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la



	<u>Páginas</u>
ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.	9292
POP/000121-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que las políticas de su gobierno sirven para detener el éxodo rural.	9293
POP/000122-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Carlota Amigo Piquero, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de las políticas públicas que propone el gobierno Iglesias-Sánchez ante el escenario de desaceleración económica.	9294
POP/000123-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de la moción presentada por UPL en veintiséis ayuntamientos y aprobada en veinticuatro, relativa a la constitución de una autonomía de la Región Leonesa.	9295
POP/000124-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que don Ignacio Cosidó Gutiérrez es un asesor ejemplarizante para el Presidente de la Junta de Castilla y León.	9296
POP/000125-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a razones para proceder a enajenar de forma directa vehículos adscritos a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.	9297
POP/000126-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuáles han sido los resultados y el alcance de los controles realizados por parte de la Consejería de Empleo e Industria sobre los concursos convocados de los programas FOD, OFI y Formación Continua.	9298



Páginas

POP/000127-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración del Consejero de Medio Ambiente de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia que condena a la Junta de Castilla y León por la anulación del plan de aprovechamientos comarcales de lobo en los terrenos cinegéticos en el norte del río Duero.

9299

POP/000128-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León tras el oficio de denuncia presentado por agentes medioambientales el 13 de noviembre de 2019 con respecto al sellado de escombreras y vertederos en distintas localidades de la provincia de León.

9300

POP/000129-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que este gobierno cumple con los parámetros exigibles de integridad y ética pública.

9301

POP/000130-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que las ciudadanas y los ciudadanos de Barruelo de Santullán y de Brañoseira están satisfechos con la atención sanitaria que reciben.

9302

POP/000131-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León respecto a la prestación de los servicios correspondientes a los procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo en la provincia de Burgos.

9303

POP/000132-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuándo va a concluir la Junta de Castilla y León las solicitudes de concentración parcelaria pendientes en la provincia de Zamora.

9304

POP/000133-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a pasos



	<u>Páginas</u>
que está dando la Junta de Castilla y León para que se ponga en marcha definitivamente el Museo del Prado en Ávila.	9305
POP/000134-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a si va a mantener la Junta de Castilla y León el monopolio de las inspecciones técnicas de vehículos o lo va a liberalizar en esta legislatura.	9306
POP/000135-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si piensa la Consejería de Sanidad enseñar a conducir ambulancias y a pilotar helicópteros a las personas que viven en el medio rural para ayudar a las emergencias sanitarias.	9307
470. Proposiciones No de Ley	
PNL/000485-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), para instar a la Junta a que inste al Gobierno a poner en marcha con la máxima urgencia los trabajos necesarios para finalizar el tramo pendiente de la autovía A-40 que uniría Ávila con Maqueda, para su tramitación ante el Pleno.	9308
PNL/000486-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para reconocer y honrar la memoria de las personas represaliadas en la Guerra Civil, para su tramitación ante el Pleno.	9311
PNL/000487-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que mantenga el carácter único del Sistema Nacional de Salud, sistema MIR, y agilice los trámites para la homologación del título de especialista sanitario para ciudadanos no comunitarios permitiendo su acceso al SACYL; a que continúe aumentando la oferta de plazas formativas MIR en las especialidades deficitarias; y a ofrecer condiciones de contratación para conseguir su permanencia en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.	9314



Páginas

PNL/000488-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta para que en coordinación con la Administración municipal favorezca planes para la dinamización de los entornos urbanos, para su tramitación ante el Pleno.

9316

PNL/000489-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican para garantizar el pleno acceso a los servicios públicos a las personas sordas, para su tramitación ante el Pleno.

9318

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000042-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se propone al Pleno de la Cámara la creación de una Comisión Permanente no Legislativa de Discapacidad.

9321



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000014-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000014, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 14 relativa a política general en materia de turismo:

En la ineludible necesidad de impulsar un conjunto de medidas que impulsen el desarrollo turístico de la Comunidad de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Llevar a cabo un Plan de Convergencia turística de Castilla y León, dirigido a corregir los desequilibrios existentes de viajeros y pernoctaciones en las provincias de la Comunidad.

2. Llevar a cabo una promoción de los recursos turísticos en el extranjero, sostenida en el tiempo, con el objetivo de incrementar el número de viajeros internacionales en Castilla y León.

3. Extender el programa "Apertura de monumentos" -que tiene lugar en Semana Santa y durante mes y medio en verano- a lo largo de todo el año como medida para favorecer la desestacionalización.



4. Extender también los periodos de apertura de las Casas del Parque ligadas a nuestros espacios naturales.

5. Planificar el turismo urbano y el turismo rural de manera diferenciada.

6. Realizar una promoción continuada y sostenida de los recursos y productos turísticos de la Comunidad, con especial sensibilidad a los del mundo rural.

7. Crear un marco de incentivos para los alojamientos de turismo rural orientados a la mejora de sus establecimientos.

8. Revisar el criterio de temporalidad para la declaración de las Fiestas de Interés Turístico Regional.

9. Poner en marcha de un Programa de Turismo Deportivo, en colaboración entre las administraciones competentes: Junta, Diputaciones y Ayuntamientos y las Federaciones y Clubs Deportivos.

10. Impulsar, dinamizar y reconocer como bienes de interés cultural de todos los Caminos de Santiago a su paso por la Comunidad.

11. Llevar a cabo una política de promoción específica de los Bienes de Patrimonio Mundial de la Humanidad y Reservas Mundiales de la Biosfera, con especial incidencia en la estación de arte rupestre paleolítico de "Siega Verde".

12. Desarrollar políticas de promoción turística en el exterior, con el fin de atraer visitantes extranjeros.

13. Apoyar e impulsar las candidaturas a Patrimonio Mundial de la Humanidad de:

- Fortificaciones de la frontera hispano-portuguesa.
- Vía de la Plata.
- Románico Norte.
- Ciudades de León, Burgos y Zamora.

14. Incluir en el próximo proyecto de presupuestos autonómicos las consignaciones suficientes que, sin más dilación, impulsen las actuaciones de extensión del servicio de acceso universal a Internet de banda ancha para que todas las zonas del mundo rural del territorio de la Comunidad autónoma de Castilla y León dispongan de conexión de internet.

15. Llevar a cabo un Plan de formación de los profesionales y empresarios del turismo rural en todas sus etapas y hacerlo de forma continuada o sostenida en el tiempo.

16. Contemplar y priorizar en los planes de promoción turística "el diseño para todos" y señalar los lugares que ya son accesibles, además de cumplir con la accesibilidad en los lugares que aún no lo son.

17. Cumplir con las normas de accesibilidad en la comunicación, al menos en los formatos audiovisuales que han sido o sean subvencionados por la Consejería de Cultura y Turismo.

18. Sumarse e impulsar la iniciativa voluntaria "Hoteles justos", cuya distinción prima la calidad laboral y la igualdad en este tipo de establecimientos.



19. Mantener actualizado el Registro de Guías Oficiales de Turismo de Castilla y León.

20. Dedicar al Programa de Ordenación y Promoción turística al menos el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad.

Valladolid, 5 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000121-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de febrero de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000121 relativa a "Política general de la Junta en materia de políticas activas de empleo":

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción a la vista de los datos de inejecución presupuestaria en materia de formación ocupacional, así como la devolución de fondos para formación al Estado, el deficiente grado de intermediación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), además la necesidad por parte de la Consejería de Empleo de incrementar los controles hacia determinadas empresas de formación receptoras de cuantiosas subvenciones, igualmente vemos imprescindible que la opinión pública conozca las devoluciones de aquellas empresas que no han podido ejecutar la formación que les han concedido por parte de la Junta de Castilla y León, y la correspondiente penalización por este hecho. Igualmente proponemos un análisis y evaluación de la eficiencia y eficacia de las políticas activas de empleo.

Todas las medidas que aquí proponemos tienen un objetivo fundamental, prioritario y claro como es el desempleo y la necesidad de llegar a cuantos más desempleados,



mejor. Pero además de llegar consideramos imprescindible llegar con unos estándares de calidad, adecuados para poder insertarles en el mercado de trabajo lo antes posible.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las siguientes medidas:

1.º- Analizar la eficacia y la eficiencia de las políticas activas de empleo, con unos parámetros fácilmente contrastables. Para informar de dicho análisis realizado por la Junta de Castilla y León se comparecerá anualmente en las Cortes de Castilla y León.

2.º- Respecto del ECyL se realizará una apuesta de mayor profesionalización, por la formación y la organización de equipos técnicos que puedan atender a las demandas de sus clientes, bien sean personas trabajadoras o empresas.

3.º- Una mayor dotación económica al ECyL que garantice los medios humanos, materiales y técnicos adecuados.

4.º- Establecer una ratio mínima de efectivos humanos por número de personas desempleadas, en todos los Servicios Públicos de Empleo de Castilla y León.

5.º- El ECyL debe de proporcionar innovación y actualización de metodologías, en base a un alto nivel de competencias por parte de las personas orientadoras, que contribuya a reforzar la eficacia de la red de profesionales, así como la de los servicios de orientación entre la ciudadanía.

6.º- Ordenar el ECyL en un sistema integrado de orientación para acompañar a las personas desde la Educación Secundaria, prolongándolo a lo largo de la vida laboral.

7.º- Incluir en las bases reguladoras de las políticas activas de empleo, para la formación ocupacional o formación para el empleo, baremaciones penalizadoras en negativo por incumplimientos contraídos por el beneficiario de estas subvenciones, y que sean de aplicación en los siguientes concursos. Por ejemplo, por devolución de fondos al no poder ejecutar los cursos.

8.º- Incrementar los controles por parte del ECyL con una coordinación globalizada, sobre la capacidad real de ejecución de las entidades beneficiarias.

9.º- Incluir en las bases reguladoras de las políticas activas de empleo, para la formación ocupacional o formación para el empleo, la acotación de los importes máximos de subvenciones a percibir por CIF o entidad de formación.

10.º- Actualizar el mapa formativo para los desempleados anualmente, trabajando coordinadamente con las empresas de Castilla y León, para conocer sus necesidades de formación.

11.º- Publicar en la página web de la Junta de Castilla y León el grado de inserción de cada uno de los cursos impartidos por los centros de formación homologados.



12.º- Incluir en las bases reguladoras de las políticas activas de empleo, relativas a la formación ocupacional, un límite de 5 horas máximas/día, para los participantes de las acciones formativas".

Valladolid, 6 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000116-03

Anulación de la inclusión de la retirada de la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la ordenación del territorio, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error por la inclusión en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020, de la retirada de la Pregunta para respuesta Oral en Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la ordenación del territorio, se procede a la anulación de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, quedando el número POP/000116-02 vacío de contenido.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000116-04

Decaída de la Pregunta para respuesta Oral en el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 158.5 del Reglamento de la Cámara, ha decaído la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000116, presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a qué plan propone la Junta de Castilla y León para completar la ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 71, de 4 de febrero de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000121-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León cree que las políticas de su gobierno sirven para detener el éxodo rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000121 a POP/000123, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cree que las políticas de su gobierno están sirviendo para detener el éxodo de nuestros jóvenes?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000122-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Carlota Amigo Piquero, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de las políticas públicas que propone el gobierno Iglesias-Sánchez ante el escenario de desaceleración económica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000121 a POP/000123, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Ana Carlota Amigo Piquero, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Ante el escenario de desaceleración económica y las políticas públicas que en esta materia propone el Gobierno de Iglesias-Sánchez:

¿Qué valoración realiza el Presidente de la Junta de Castilla y León?

En Valladolid, a 14 de febrero de 2020.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000123-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a valoración del Presidente de la Junta de Castilla y León de la moción presentada por UPL en veintiséis ayuntamientos y aprobada en veinticuatro, relativa a la constitución de una autonomía de la Región Leonesa.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000121 a POP/000123, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Como bien conoce el Presidente, desde diciembre del pasado año, se está sometiendo a votación una Moción presentada por UPL, en la que concejales del PP, PSOE, CIUDADANOS, PODEMOS e IU y de la misma UPL han aprobado, en 24 ayuntamientos de los 26 presentados, la constitución de una autonomía de la Región Leonesa.

PREGUNTA

¿Cómo valora lo que está sucediendo?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL VICEPORTAVOZ GRUPO MIXTO
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000124-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que don Ignacio Cosidó Gutiérrez es un asesor ejemplarizante para el Presidente de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que don Ignacio Cosidó Gutiérrez es en este momento un asesor ejemplarizante para el Presidente de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000125-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a razones para proceder a enajenar de forma directa vehículos adscritos a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Quién ha decidido y cuáles han sido las razones para proceder a enajenar de forma directa vehículos adscritos a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000126-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuáles han sido los resultados y el alcance de los controles realizados por parte de la Consejería de Empleo e Industria sobre los concursos convocados de los programas FOD, OFI y Formación Continua.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Los artículos 44, 45 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, y los artículos 17 y 18 de la Ley 30/2015, obligan a las Administraciones otorgantes de subvenciones públicas la realización de controles de seguimiento de la correcta aplicación de los fondos públicos.

Las actuaciones de control pueden ser realizadas por la propia Administración otorgante de las subvenciones, así como por los órganos de control y fiscalización de las subvenciones públicas cofinanciadas con Fondos de la Unión Europea.

PREGUNTA

En los tres últimos años, ¿cuáles han sido el alcance y resultados de los controles realizados por parte de la Consejería de Empleo e Industria, referido a los concursos convocados de los programas FOD, OFI y Formación Continua, encaminados al control de la existencia de subcontratación por los beneficiarios de estas subvenciones?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000127-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a valoración del Consejero de Medio Ambiente de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia que condena a la Junta de Castilla y León por la anulación del plan de aprovechamientos comarcales de lobo en los terrenos cinegéticos en el norte del río Duero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace el Consejero de Medio Ambiente sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que condena a la Junta de Castilla y León como consecuencia de la anulación del plan de aprovechamientos comarcales de lobo en los terrenos cinegéticos situados al norte del río Duero en Castilla y León?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Luis Vázquez Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000128-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León tras el oficio de denuncia presentado por agentes medioambientales el 13 de noviembre de 2019 con respecto al sellado de escombreras y vertederos en distintas localidades de la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Rodríguez Díaz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León tras el oficio de denuncia presentado por agentes medioambientales en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León el pasado 13-11-2019 con respecto al sellado de escombreras y vertederos en distintas localidades de la provincia de León infringiendo la normativa autonómica a tal efecto?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Rodríguez Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000129-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que este gobierno cumple con los parámetros exigibles de integridad y ética pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que este gobierno cumple con los parámetros exigibles de integridad y ética pública?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Barcones Sanz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000130-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que las ciudadanas y los ciudadanos de Barruelo de Santullán y de Brañoseira están satisfechos con la atención sanitaria que reciben.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Consejería de Sanidad que las y los ciudadanos de Barruelo de Santullán y de Brañoseira están satisfechos con la atención sanitaria que reciben?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000131-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León respecto a la prestación de los servicios correspondientes a los procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo en la provincia de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

A finales del mes de febrero de este año finaliza el contrato de gestión del servicio público de salud para la realización de procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo a pacientes beneficiarias de la Seguridad Social en la provincia de Burgos que se otorgó en 2018 a un centro privado en Valladolid. Licitación n.º 2020006584.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León respecto a la prestación de los servicios correspondientes a los procedimientos de interrupción voluntaria del embarazo en la provincia de Burgos?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000132-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuándo va a concluir la Junta de Castilla y León las solicitudes de concentración parcelaria pendientes en la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo va a atender y concluir la Junta de Castilla y León las solicitudes de concentración parcelaria pendientes en la provincia de Zamora?

Valladolid, 14 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000133-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a pasos que está dando la Junta de Castilla y León para que se ponga en marcha definitivamente el Museo del Prado en Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura y Turismo la siguiente pregunta para su contestación oral en PLENO.

¿Qué pasos está dando la Junta de Castilla y León para que se ponga en marcha definitivamente el Museo del Prado en Ávila?

En Valladolid, a 11 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000134-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a si va a mantener la Junta de Castilla y León el monopolio de las inspecciones técnicas de vehículos o lo va a liberalizar en esta legislatura.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús María García-Conde del Castillo, procurador del Grupo Mixto por el partido político Vox, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo e Industria, D. Germán Barrios García, para su contestación oral ante el Pleno.

En Castilla y León existen 41 estaciones de inspección técnica de vehículos, 33 de las cuales corresponden a la empresa concesionaria Grupo Itevelesa, S. L. Sólo cuatro empresas pueden prestar dicho servicio al ser en régimen de concesión administrativa. Siendo este "servicio" realmente una obligación impuesta a los propietarios de los vehículos, ¿va a mantener la Junta de Castilla y León este monopolio, impidiendo el abaratamiento de las tarifas por falta de competencia, o lo liberalizará durante esta legislatura?

En Valladolid, a 14 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000135-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si piensa la Consejería de Sanidad enseñar a conducir ambulancias y a pilotar helicópteros a las personas que viven en el medio rural para ayudar a las emergencias sanitarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000124 a POP/000135, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, Portavoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo del artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta oral a la Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno:

¿Piensa la Consejería de Sanidad enseñar a conducir ambulancias y a pilotar helicópteros a las personas que viven en el medio rural, para ayudar a las emergencias sanitarias?

En Valladolid, a 14 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000485-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Pascual Muñoz (XAV), para instar a la Junta a que inste al Gobierno a poner en marcha con la máxima urgencia los trabajos necesarios para finalizar el tramo pendiente de la autovía A-40 que uniría Ávila con Maqueda, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000485 a PNL/000489.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el PLENO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado español tiene un gran déficit con la provincia de Ávila en cuanto a infraestructuras se refiere. Muchos han sido los compromisos de los sucesivos Gobiernos en este sentido que, lamentablemente, no han llegado a hacerse realidad.

Así, la Ley 37/2015, de 19 de septiembre, de carreteras, recoge en su artículo primero, apartado dos, las finalidades de la política de estas infraestructuras. En dicho artículo se hace referencia, entre otras cosas, a "facilitar el ejercicio de los derechos de libre circulación de las personas físicas y jurídicas", de "ofrecer la infraestructura



necesaria para el transporte de personas o bienes", de "promover el crecimiento económico y social" o de "promover la coordinación con otras redes de infraestructuras y modalidades de transporte".

Son estos unos objetivos ambiciosos que, de llevarse a cabo, mejorarían, sin duda, la situación, tanto económica como social, de la provincia de Ávila.

En la mencionada norma se recoge, asimismo, un Catálogo de la Red de Carreteras del Estado, en la que aparece contemplada la denominada Autovía A-40 de la Meseta Sur. Esta pista uniría el sur de la Comunidad de Castilla y León con Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana y Aragón, sin tener que pasar por Madrid.

Además de esto, esta pista sería un eje vertebrador de la provincia, en el sentido de que facilitaría mucho las conexiones entre los distintos municipios de la misma. Ávila es una provincia con una orografía complicada, que hace que los viajes dentro de la misma se alarguen más de lo necesario. La A-40 reduciría mucho esos tiempos de desplazamiento ayudando, también, a reducir la sangría poblacional que están sufriendo nuestros municipios.

De este modo, la A-40 se vertebraría como una alternativa para numerosos vehículos y se descongestionarían enormemente los accesos a la capital, cumpliendo así con dos de las finalidades de la Ley de Carreteras: facilitar el derecho constitucional a la libre circulación y promover la coordinación con otras redes viarias, ya que esta autovía conectaría con las autovías radiales A-1, A-2, A-3, A-4, A-5 y A-6.

Por otro lado, el trazado de esta pista está basado, en parte, en la utilización de carreteras nacionales, desdoblándolas o ensanchándolas en algunos de sus tramos, por lo que, *a priori*, su construcción no conllevaría una gran inversión.

El desarrollo de la A-40 contempla cuatro tramos, que serían Ávila, Maqueda, Cuenca y Teruel. De todos ellos, la parte que uniría Ávila con Maqueda todavía está pendiente, ello a pesar de que el Estudio Informativo de esta vía fue aprobado provisionalmente y publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha de 11 de marzo de 2017, faltando únicamente la Declaración de Impacto Ambiental.

La realidad es que casi tres años más tarde, este sigue sin formularse y, por lo tanto, no se puede aprobar definitivamente el Estudio Informativo.

Paradójicamente, la A-40, con sus cuatro tramos, ya estaba prevista en el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007. Además, la construcción, o, más bien, la finalización de la A-40 en el tramo que uniría Ávila con Maqueda ha estado contemplado en los últimos Presupuestos Generales, en los que aparecía una partida de 980.000 euros para la misma. ¿Qué impide, entonces, la finalización de estos trabajos?

Para más inri, el Ministerio de Fomento, todavía en funciones, anunciaba hace poco más de un mes una inversión en infraestructuras de 75 millones de euros. Este dinero se destinaría para rematar 20 kilómetros de nuevas autovías, entre las que perfectamente podría estar el mencionado tramo de la A-40, y para la construcción de otros 30 kilómetros. Lo sorprendente de todo esto es que la A-40 no aparece mencionada en este plan del Ministerio de Fomento.



Esta realidad lo que demuestra es una clara falta de voluntad política en este sentido, que repercute negativamente en las oportunidades laborales de los abulenses y lastra sus posibilidades de desarrollo.

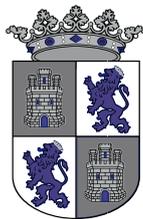
Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación a poner en marcha, con la máxima urgencia, los trabajos necesarios para finalizar el tramo pendiente de la autovía A-40, que uniría Ávila con Maqueda.

En Valladolid, a 11 de febrero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000486-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan para reconocer y honrar la memoria de las personas represaliadas en la Guerra Civil, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000485 a PNL/000489.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado 24 de octubre de 2019, Francisco Franco fue exhumado del Valle de los Caídos poniendo fin a más de cuatro décadas de homenajes a un dictador intolerables en un estado democrático de derecho. Sin embargo, aún yacen allí los restos de cientos de represaliados por la dictadura que han sido reclamados, en algunos casos, por sus familiares.

Tras un Auto del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de San Lorenzo del Escorial que, reconociendo el "derecho a la digna sepultura", disponía la identificación y exhumación de dos represaliados, se ha conocido la intención de Patrimonio Nacional de comenzar los trabajos técnicos en el interior de la cripta del llamado Valle de los Caídos. En el desarrollo de su plan de actuación comenzarán a ser exhumados y, finalmente, enterrados con



dignidad quienes allí fueron enterrados contra la voluntad o con el desconocimiento de sus familiares.

Mercedes Abril Alonso ha vivido toda su vida en Valladolid, desde donde ha luchado sin descanso por dar digna sepultura a su padre. Su padre, Rafael Abril Avo, nació el 11 de enero de 1907 en Alicante. Trabajó como jefe de estación en Clarés de Ribota (Calatayud) de la línea de ferrocarril Santander-Mediterráneo, S. A. Dado el carácter estratégico de las comunicaciones por ferrocarril, los trabajadores ferroviarios fueron objeto de una especial atención por parte de los sublevados. Así, como otros ferroviarios, desde el comienzo de la Guerra Civil, don Rafael Abril Avo es militarizado en su puesto de trabajo, portando brazalete de militar. Desde el comienzo de la guerra se producen cuantiosas depuraciones entre estos trabajadores. Rafael Abril fue detenido el día 17 de septiembre de 1936 en su domicilio de la Estación Ferroviaria y preso en el Mercado de Abastos de Calatayud, momento en el que le arrancan el brazalete que le identificaba como personal militar.

Días después, el 22 de septiembre de 1936, se produce su desaparición siendo ejecutado el día 24 de septiembre de 1936, a los 29 años de edad. Sus restos mortales fueron trasladados a la fosa común del Cementerio Municipal de Calatayud, colindante con la carretera de Soria.

A los pocos días, concretamente el día 11 de octubre de 1936, doña Eusebia Alonso y doña Mercedes Abril Alonso, esposa e hija respectivamente de don Rafael, se trasladaron a Valladolid, al producirse la incorporación inmediata de un nuevo jefe de estación, notificándose a la familia la inmediata salida del domicilio de la estación ferroviaria procediendo a recibir una liquidación económica de escasa cuantía por "abandono de trabajo" del fallecido. Don Rafael Abril Avo falleció constandingo como descendencia una hija de 3 años, doña Mercedes Abril Alonso, y un segundo hijo que murió a los diez días de nacer, fruto de un parto que se adelantó al día en que don Rafael Abril Avo fue detenido.

La represión en los primeros días tras la sublevación fue brutal. Y los trabajadores ferroviarios un grupo al que se le castigó específicamente. Sirva como ejemplo que en Gumiel de Izán (Burgos) en 2011 fueron exhumados en la denominada "Fosa de los Ferroviarios" 59 trabajadores del ferrocarril.

Los restos de Rafael Abril fueron posteriormente trasladados, como tantos otros, al Valle de los Caídos. Su historia es un ejemplo de los miles de personas que fueron objeto de depuración, de represión y que fueron asesinados tras la sublevación militar de 1936. Y en su memoria podemos apoyarnos para homenajear a todas las víctimas de la represión franquista.

Es un momento en el que hay que aumentar los esfuerzos para la recuperación de los cuerpos de las víctimas de la represión, bien desaparecidos, bien ejecutados e inhumados en contra de la voluntad de sus familiares en lugares desconocidos o indignos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León, en atención a la obligación moral de los poderes públicos de reconocer la figura de las personas represaliadas por el franquismo, poniéndose al lado de sus familiares en la búsqueda de verdad, memoria y



reparación, personificando en la persona de Rafael Abril y de su hija, Mercedes Abril, al conjunto de represaliados y represaliadas por el franquismo y ante el ineludible compromiso ético de ayudar a encontrar los restos de las víctimas de la represión, a su exhumación y a darles una digna sepultura, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Reconocer y honrar la memoria de las personas represaliadas en la Guerra Civil.

2.- Ayudar a las familias de estas personas en Castilla y León en las tareas de búsqueda de sus familiares, su exhumación e identificación y su inhumación con la debida dignidad.

3.- Dar traslado de esta moción a la Secretaría de Estado para la Memoria Democrática, así como a la Presidencia de Patrimonio Nacional.

4.- Dar traslado de esta moción a las Asociaciones Memorialistas de Castilla y León.

Valladolid, 10 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000487-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que mantenga el carácter único del Sistema Nacional de Salud, sistema MIR, y agilice los trámites para la homologación del título de especialista sanitario para ciudadanos no comunitarios permitiendo su acceso al SACYL; a que continúe aumentando la oferta de plazas formativas MIR en las especialidades deficitarias; y a ofrecer condiciones de contratación para conseguir su permanencia en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000485 a PNL/000489.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El sistema de formación sanitaria especializada, comúnmente conocido como sistema MIR, comprende la formación de especialistas no solo médicos, sino que también permite la formación de biólogos, farmacéuticos, químicos y enfermeras.

Está ampliamente reconocido como un modelo formativo de éxito de tal modo que a nivel internacional se considera como la mayor aportación española a la sanidad junto a la Organización Nacional de Trasplantes.

En el punto 9.4 del acuerdo de gobierno firmado el pasado 30 de diciembre entre el PSOE y Unidas Podemos se recoge el traspaso a Cataluña de las competencias de formación sanitaria especializada.



Esto ha propiciado la alarma entre las organizaciones profesionales y sindicales y ha conducido al rechazo de esta medida ya que pone en riesgo la igualdad de todos los españoles en el acceso a dicha formación, y supone un riesgo innecesario para la calidad internacionalmente acreditada de este sistema formativo.

Por otra parte, es de todos conocida la situación que vive la sanidad nacional y por ende la de Castilla y León en lo que a falta de médicos especialistas se refiere, situación que es especialmente grave en determinadas especialidades como Medicina Familiar, Pediatría, Anestesia, Radiodiagnóstico, Obstetricia y Ginecología o Urología.

Por lo tanto, hoy más que nunca, es necesario que el sistema de formación de especialistas sanitarios funcione unido y cohesionado y dé respuesta mediante el aumento de plazas formativas a las necesidades que en materia de especialistas presenta Castilla y León.

Asimismo, y para dar solución inmediata a esta problemática se debe dotar con todos aquellos medios humanos y materiales necesarios, manteniendo siempre la calidad en el procedimiento, la homologación de títulos de médico especialista de profesionales no comunitarios, agilizando su tramitación, permitiendo su rápida incorporación al sistema nacional de salud.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.- Se dirija al gobierno de España para que:

- a) Mantenga el carácter único para todo el Sistema Nacional de Salud, del sistema MIR, en coordinación con colegios profesionales y sociedades científicas y en cooperación con las Comunidades Autónomas, con el fin de garantizar la igualdad en el acceso y la calidad en la formación.**
- b) Priorice los recursos humanos y materiales necesarios para que se agilicen los trámites de homologación del título de especialista sanitario para ciudadanos no comunitarios y permitir el rápido acceso de los mismos al SACYL.**

2.- Continúe aumentando la oferta de plazas formativas MIR de aquellas especialidades deficitarias en Castilla y León como Medicina Familiar y Comunitaria a fin de poder contar con el número de profesionales suficientes para afrontar con garantías el próximo recambio generacional en el SACYL.

3.- Realice los trámites oportunos para ofrecer a todos los MIR que se hayan formado en el SACYL unas condiciones de contratación óptimas que eviten su traslado a otros territorios".

Valladolid, 12 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000488-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta para que en coordinación con la Administración municipal favorezca planes para la dinamización de los entornos urbanos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000485 a PNL/000489.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR, CIUDADANOS y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

Los profundos cambios demográficos y poblacionales que se están registrando en nuestra Comunidad también están afectando, por extensión, a la configuración de muchas ciudades. La crisis económica y la despoblación han sido dos factores fundamentales a la hora de transformar muchas las zonas urbanas. En concurrencia con otros factores de índole socioeconómica, la realidad evidencia una distribución tendente a la polarización desigual de los recursos, algo que no puede quedar fuera del objeto de dinamización e impulso desde los Poderes Públicos.

En este sentido, entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comúnmente conocida como Agenda 2030, se citan varias metas de especial relevancia: una educación de calidad (Objetivo n.º 4), la salud y el bienestar (Objetivo n.º 3), la igualdad de género (Objetivo n.º 5), la reducción de las desigualdades (Objetivo n.º 10) y el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles (Objetivo n.º 11).



La consecución de estas metas depende de la actuación integral de las Administraciones Públicas, en plena concordancia entre los distintos niveles de gobierno. Sin embargo, en esta visión estratégica, no podemos olvidar la vital importancia que constituyen las asociaciones vecinales y el tejido asociativo que en muchos barrios se encarga de recoger y valorar muchas iniciativas de interés público.

Los resultados de sus actuaciones demuestran que, gracias a éstas últimas, mejoran los niveles de cohesión social, así como de participación ciudadana entre una población tendente a una mayor desafección democrática, promoviendo, además, actividades educativas y culturales que fomentan los valores de libertad e igualdad en entornos multiculturales.

Del éxito de los objetivos anteriormente descritos depende reforzar el papel y la interlocución con las asociaciones más cercanas a la ciudadanía, no olvidando su importancia en la recuperación sociocultural, educativa y política de zonas urbanas perjudicadas por la desigualdad económica, ante la necesidad de recuperar el equilibrio en el desarrollo de las ciudades.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que, en el marco de sus competencias y en coordinación con la Administración Municipal, favorezca el desarrollo de Planes para la dinamización e impulso de los entornos urbanos, con especial atención a aquellas zonas afectadas por la desigualdad socioeconómica.

2.- Incidir, en colaboración con las entidades sociales y vecinales, así como con los centros y la comunidad educativa, en la mejora de los entornos urbanos a través de proyectos que impulsen el desarrollo y calidad de vida, la convivencia, la interculturalidad y la cohesión social.

Valladolid, 12 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

LA PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000489-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se indican para garantizar el pleno acceso a los servicios públicos a las personas sordas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000485 a PNL/000489.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Las personas sordas presentan distintas pérdidas auditivas en mayor o menor grado en cada caso. Este hecho lleva de forma pareja una serie de circunstancias que condicionan la forma de entender el mundo que les rodea, así como su forma de comunicación.

Las barreras de comunicación surgen cuando hay dificultades para el entendimiento mutuo entre dos o más personas. Aunque estas personas sufren dichas barreras de comunicación de forma continuada en su vida diaria, conviene recordar que también las personas oyentes se enfrentan a este problema cuando se comunican con una persona sorda usuaria de lengua de signos, ya que la mayoría de la sociedad en la que vivimos no conoce esta lengua. Por tanto, las personas con discapacidad auditiva y las personas oyentes se ven afectadas por las mismas barreras de comunicación de igual forma, aunque con diferente frecuencia.



La interpretación de la lengua de signos da respuesta a la necesidad y derecho de las personas sordas a participar en la sociedad en igualdad de condiciones con respecto a los ciudadanos oyentes.

El profesional intérprete es una figura formada y acreditada cuya función es la de actuar como puente de comunicación entre usuarios de distintas lenguas, en este caso lengua oral castellana y Lengua de Signos Española (LSE), siendo competente en ambas.

Existen ámbitos en los que, por cuestiones de financiación y dificultad en la cobertura de los mismos, se realizan mediante presupuesto previo y a través de profesionales en bolsa de intérpretes ya existentes, por ejemplo:

- Actividades culturales, deportivas y de ocio.
- Política y Gobierno.
- Medios de comunicación, realizando la adaptación para la accesibilidad en lengua de signos de programas de radio, televisión o prensa.

En el "Informe Previo sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad Universal y Supresión de Barreras en Castilla y León" del Consejo Económico y Social de Castilla y León, en su Título IV (arts. 54 a 59) se regula la Accesibilidad en la comunicación sensorial, en relación con la telefonía, la televisión, la publicidad institucional, las tecnologías de información y comunicación, los eventos accesibles y el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA). Actualmente desde las propias Cortes de Castilla y León no se está cumpliendo con dicho reglamento.

Pero las necesidades de asistencia a las personas sordas no solo se producen en el ámbito de la comunicación. Los poderes públicos deben garantizar que su sordera no implique mayores dificultades en el ejercicio de su derecho al acceso a los servicios públicos.

El acceso a los servicios de salud en todos sus niveles debe contar con la presencia de intérpretes de lengua de signos, de forma que se garantice una comunicación adecuada entre los profesionales de la salud y la persona sorda. Lo mismo ocurre con el acceso a los servicios sociales donde en ocasiones a difíciles circunstancias personales hay que añadir la dificultad de comunicación con los profesionales de la administración como consecuencia de sus problemas auditivos. Muchos trámites ante las administraciones públicas plantean también problemas de comunicación entre el profesional de la administración, que desconoce el lenguaje de signos, y la persona sorda. A todas estas circunstancias debe dar respuesta la administración autonómica en su ámbito, estableciendo procedimientos que permitan bien la solicitud de asistencia de intérpretes bien su presencia permanente en función de las necesidades y características de cada servicio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla y León, considerando la necesidad de garantizar un pleno acceso a los servicios públicos a las personas sordas, insta a la Junta de Castilla y León a garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos a fin de auxiliar a las mismas en sus relaciones con la administración o los servicios públicos.



Con esta finalidad, garantizará la presencia de estos intérpretes en los centros sanitarios en la atención a las personas sordas, estableciendo un sistema que permita a las mismas solicitar la presencia de intérpretes de lengua de signos de forma simultánea a la solicitud de citas previas en todos los ámbitos de la asistencia sanitaria, de los servicios sociales y de la prestación de servicios públicos en general.

2.- Las Cortes de Castilla y León, considerando que la presencia de intérpretes de lengua de signos debe producirse siempre que un acto tanto de los órganos parlamentarios como de las administraciones públicas sea objeto de emisión pública, instan a la Junta de Castilla y León a solventar la barrera que actualmente existe en la comunicación para todas las personas con discapacidad auditiva. A tal fin, en cualquier acto organizado o financiado por la Administración de la Comunidad o que se celebre en cualquier edificio de uso público en el que se publique información o se rindan cuentas en aras a la transparencia e información política garantizará la presencia de intérpretes de lengua de signos.

Valladolid, 12 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

750. Comisiones

COM/000042-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se propone al Pleno de la Cámara la creación de una Comisión Permanente no Legislativa de Discapacidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de febrero de 2020, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento parlamentario, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la creación de una Comisión Permanente no Legislativa de Discapacidad, con competencia para la tramitación de las iniciativas de control e impulso político sobre esa materia que venía correspondiendo a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, con la misma composición y distribución de sus miembros entre los Grupos Parlamentarios que las demás Comisiones Permanentes de la Cámara

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes